DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

Asunción, 21 de marzo de 2.022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)". **Contrato N° 8066/20**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de presentar nuestra Conformidad para reajuste de precios por variación del Precio del Gasoil, establecido a partir del 21/03/22, correspondiente **a los ítems: 56 Capiatá y 54 Luque,** Contrato N° 8066/20.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
REG. PROF. N° 9427

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

OFICINA DE GESTIÓN DE CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES
ANDE
21 MAR 2022
RECIBÍ:.....
HORA:.....
Ing. Juan C. Pasmor
DR/CO
ANDE

Bruno Guggiari 1469 c/ Antillas
Lambaré, Paraguay

Tel. 021 302728 0985434345
daveco@daveco.com.py

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 21/03/2022

CONTRATO: N° 8066/20 – Lic. Publ. Nac. ANDE. N° 1547/2020 y CM 1547/2020.

ITEM: 54 - Luque

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DEPARTAMENTO DE ATENCION DE RECLAMOS METROPOLITANO

CONTRATISTA/PROVEEDOR: DAVECO S.R.L.

MODALIDAD: HHP4

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA)** = **Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * G)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.289.324.-	5.180.-	6.050.-

PA=	**Precio Ajustado**
Po=	**Precio básico de la oferta a ser reajustado**
MO=	**Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**
G=	**Variación del precio del gasoil, en tanto por uno registrado posterior a la presentación de la oferta.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**Gs. 159548**	**(ciento cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
REG. PROF. N° 9427

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 21/03/2022

CONTRATO: N° 8066/20 – Lic. Publ. Nac. ANDE. N° 1547/2020 y CM 1547/2020.

ITEM: 56 - Capiata

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CENTRAL

CONTRATISTA/PROVEEDOR: DAVECO S.R.L.

MODALIDAD: HHP4

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * G)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.289.324.-	5.180.-	6.050.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.
G=	Variación del precio del gasoil, en tanto por uno registrado posterior a la presentación de la oferta.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	Gs. 149642	(ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a. .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
REG. PROF. N° 9427

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO